

CIRCULAR CONJUNTA No. 6687

PARA: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE APOYO REGIONAL, REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, GRUPO GESTION TECNOLÓGICA ADMINISTRATIVA OFICINAS DE REGISTRO

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO

ASUNTO: SERVICIO AGILIZADORES – KIOSCOS

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2018

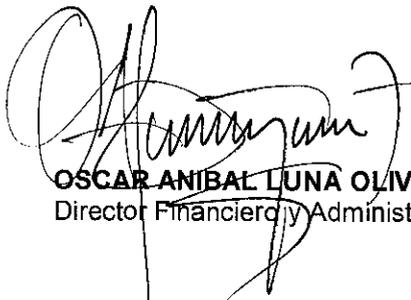
Apreciados Funcionarios:

Teniendo en cuenta las circunstancias de disponibilidad de servicio que se vienen presentando desde el nivel central de la entidad con algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, las cuales han venido afectando la prestación de los servicios por los canales virtuales y electrónicos (pagina web y Agilizadores electrónicos Kioscos), se requiere a las Oficinas que cuentan con este servicio para que cuando se presenten estos inconvenientes de conexión y a petición de los usuarios, habiliten de forma autónoma y automática la prestación del servicio de expedición de Certificados de Tradición y Libertad por ventanilla, levantándose la restricción al uso exclusivo de las máquinas.

Se recuerda que cualquier problema de tipo físico o tecnológico de las máquinas, deberá reportarse de inmediato a la mesa de operaciones del proveedor INTERPAGOS con copia a la Dirección Administrativa y Financiera. Los datos de contacto de la mesa de operaciones son los siguientes:

Línea fija mesa de operaciones: 4000008 Ext: 117-120.
Línea móvil: 300 477 54 19 – 350 540 63 56
e-mail: director.operaciones@interpagos.com;
Jaime.dávila@supernotariado.gov.co y Karen.castro@supernotariado.gov.co

Finalmente, se recuerda la obligatoriedad que tienen las Oficinas de Registro de ejecutar las acciones conducentes a la constante y excelente prestación del servicio de ventanilla a los usuarios sin excepción y de dar cumplimiento estricto a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.



OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA
Director Financiero y Administrativo



JAIRO IVAN PINERES
Director Técnico de Registro

revisar